

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA.

Expediente: CONTR/2024/239850

Título: SERVICIO DE MUDANZA DE MOBILIARIO, DOCUMENTOS, EQUIPAMIENTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ENSERES VARIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA

LOTE 1: TRASLADO SEDE CALLE CANÓNIGO MOLINA ALONSO N.º 8 PLANTAS BAJA, CUARTA, SEXTA Y SÉPTIMA CON SÓTANO

LOTE 2: TRASLADO SEDE HERMANOS MACHADO N.º 4 CUARTA PLANTA SERVICIO GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ARCHIVO

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado (artículo 159.6 LCSP)

Presupuesto de Licitación: 59.827,72 IVA excluido

Tramitación: Ordinaria.

Vista la documentación preparatoria del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)

ACUERDO

PRIMERO.- La incoación del expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Que la adjudicación se efectúe mediante el Procedimiento Abierto previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227 de 25/11/22)

Fdo: Manuel de la Torre Francia.



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		19/03/2024 09:57:04	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwIfiUgnbhOp4HL5NX288Tyty6W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	